

1 **MUNICIPALIDAD DE NARANJO**

2 **ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 06 DEL 7 DE FEBRERO DEL 2011**

3 Acta de la Sesión Ordinaria número 06 Celebrada por el Concejo Municipal a las dieciocho horas del lunes 7 de febrero del
4 2011 en el Palacio Municipal de Naranjo en el distrito primero.

5 MIEMBROS PRESENTES: **REGIDORES PROPIETARIOS:** señor Gilberto Ruiz Vargas, Presidente, señora Alicia Alfaro Castro,
6 Vicepresidenta, señor Alex Zambrana Obando, señor Hans Corrales Morales; Nicolás Corrales Barrantes. **REGIDORES**
7 **SUPLENTE:** señor Ovidio Rojas Cubero; señorita Evelyn María Segura Arias; señorita Marta María Cambroner Arias;
8 señorita Ruth Mary Solís; señor Carlos Alfaro González. **SINDICOS PROPIETARIOS:** señor Manuel Ángel Rodríguez Pérez; José
9 Antonio Hidalgo Pérez; Luis Fernando Vargas Retana; Marjorie Sánchez Brenes, Rolando Castro Porras; Mayra Fonseca
10 Bolaños. **SINDICOS SUPLENTE:** señora Lidieth Alpizar Zúñiga, Señora Xenia María Pérez Hidalgo. Señora María Isabel
11 Villalobos Carvajal, señor Olivier Segura Cabezas, señora Natalia María Sánchez Murillo, **FUNCIONARIOS MUNICIPALES:** **Olga**
12 **Marta Corrales Sánchez,** Alcaldesa; Margarita González Arce, secretaria para el levantamiento de la presente acta.
13 La regidora Alicia Alfaro Castro lleva a cabo una a oración.

14
15 **CAPITULO N° 1**

16
17 Se lee y aprueba el orden del día, para la sesión ordinaria número 06 del 7 de febrero del 2011.

18
19 **CAPITULO N° 2**

20
21 **ATENCIÓN DE LOS VISITANTES**

22 **ARTICULO 1.** El señor Presidente procede a juramentar a la señora Alcaldesa, al señor Vice_Alcalde, segunda Vice-Alcaldesa, a
23 Síndicos Propietarios y suplentes y sus respectivos Consejales.

24
25 Licenciada Olga Marta Corrales Sánchez, Alcaldesa, Claudio Rodríguez Ramírez, Vice_Alcalde. Bernardita Hernández Pérez
26 Herrera, Segunda Vice-Alcaldesa.

27
28 **Síndicos propietarios:** señor Manuel Ángel Rodríguez Pérez; José Antonio Hidalgo Pérez; Luis Fernando Vargas Retana; Marjorie
29 Sánchez Brenes, Rolando Castro Porras; Mayra Fonseca Bolaños. Síndicos suplentes: señora Lidieth Alpizar Zúñiga, Señora Xenia
30 María Pérez Hidalgo. Señora María Isabel Villalobos Carvajal, señor Olivier Segura Cabezas, señora Natalia María Sánchez Murillo.
31 El Presidente Municipal los juramenta y los autoriza a iniciar labores en beneficio del Cantón de Naranjo.

32
33 **ARTICULO 2.** Se recibe a un grupo de vecinos de San Roque de Naranjo, sector frente a la Ermita, específicamente en paso de
34 servidumbre, (Entimo Corrales López).

35 El Presidente aprovechando que se encuentra presente el Ingeniero Francisco Elizondo, le pide que se refiera al caso. El Ingeniero
36 indica que, este asunto ya había sido conocido por el Concejo ante comparencia anterior; del cual presentó un oficio
37 explicando el asunto en esa ocasión. Pero a raíz del documento presentado por la señora Damarys Corrales, en el que se refiere al
38 mismo asunto, se hace presente de nuevo y hace entrega de una respuesta por medio del Oficio UTGV-MN-CI-032-11. el cual
39 hace referencia: Se realizó la limpieza de la calle únicamente en la zona en la que en el plano se indica que es calle publica y
40 estuvo presente el señor Emiliano Corrales y para evitar enfrentamientos no se realizó ninguna limpieza en la zona que se indica
41 en el plano como servidumbre.

42 El ingeniero representante del grupo, indica en términos generales, que siendo los planos que indican servidumbres anteriores en
43 fecha a los visados por la Municipalidad como calle publica no correspondería el derecho de crearse como calle publica sobre esa
44 servidumbre y pregunta qué, como se haría si esas propiedades tienen hipotecas actuales.

45 La señora Alcaldesa opinó que ambas partes tienen razón pero consideró muy acertado lo mencionado por el ingeniero de los
46 vecinos de San Roque y para no entrar en discusión, pues el tema es muy técnico, considera que se le dé solución desde un
47 punto de vista técnico y legal.

48 El señor Presidente está de acuerdo en que el asunto en cuestión se analice técnicamente y legalmente, porque en este
49 momento no se les puede dar una solución a los visitantes, por ser un asunto muy técnico. Por lo que se le estaría pasando al
50 Ingeniero, para que se solucione en los términos técnico legal.

51
52 **ARTICULO 3.** Se recibe a la señorita Ana Rita Arguello Miranda, Presidenta del Comité de la Persona Joven de Naranjo, su visita se
53 debe a la presentación del proyecto que se realizara con parte del dinero del superávit 2010, y se denomina "Capacitación para
54 Jóvenes Empresarios de Naranjo, participaran en este proyecto personas de diecisiete a treinta y cinco años de edad. Indica la
55 Joven, que no se va a valorar si cuanta o no con título académico o si estudian o no.

56 **ACUERDO SO-06-048-2011.** El Concejo Municipal una vez recibida la exposición dispone aprobar el Proyecto "Capacitación
57 para Jóvenes Empresarios de Naranjo".

58 **ARTICULO 4.** Se recibe al señor Gilberto Jiménez Portugués y Gerardo Cabezas.

59 El Capitán Jiménez se pone a la orden de la señora Alcaldesa, de los síndicos y concejos de distrito; e indica que él a estado
60 coordinando con la Municipalidad desde que asumió el cargo y se ha estado presentando a las sesiones municipales para dar
61 informes y ponerse a la orden. La señora Alcaldesa le contesta que va ser un gusto trabajar con él.

62 **CAPITULO Nº 3**

63 **REVISION DE ACTAS**

64 **ARTICULO 5** Lectura y aprobación del borrador del Acta Ordinaria Nº 5 del 31 de enero del 2010.

65 **Una vez hechas las correcciones el acta es aprobada con los cambios realizados.**

66 **CAPITULO Nº 4**

67 **LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE CORRESPONDENCIA.**

68 **ARTICULO 6. Se solicita tomar el siguiente acuerdo, el cual había quedado pendiente.**

69 **Del Expediente 10-001037-1025-CA-9. Resoluciones Firmes 2010-08633 y 2010-009137. Pago de ejecución de sentencia**
70 **Constitucional. Acuerdo: A petición del Juzgado Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda y en cumplimiento del artículo**
71 **114 del Código Procesal Contencioso Administrativo se toma el acuerdo en firme “ALLANARSE AL PROCESO”.**

72 **ACUERDO SO-06-049-2011. El Concejo Municipal de Naranjo a petición del Juzgado Contencioso Administrativo y Civil de**
73 **Hacienda y en cumplimiento al artículo 114 del Código Procesal Contencioso Administrativo toma el acuerda en firme de**
74 **“Allanarse al proceso” Comunicar acuerdo en firme al Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda.**

75 **ARTICULO 7. Se solicita tomar el siguiente acuerdo, el cual había quedado pendiente.**

76 **“Se recibe a la Junta de Salud, quienes solicitan al Concejo Municipal se tome un acuerdo para enviarlos a la señora Laura**
77 **Chinchilla Miranda, Presidenta de la Republica para que declare Vulnerable el Cantón de Naranjo, con el fin de poder iniciar la**
78 **ejecución del Proyecto de construcción de la nueva Clínica de Naranjo.**

79 **Los señores Miembros del Concejo Municipal de Naranjo consientes de la gran necesidad que tiene el Cantón de Naranjo de**
80 **contar con un edificio para ubicar la Clínica de Naranjo debido a que la ubicación y dimensiones de la Clínica principal del casco**
81 **central de Naranjo es insuficiente ante la demanda por la expansión demográfica del Cantón. Por lo que acoge la solicitud**
82 **planteada y dispone tomar el siguiente acuerdo: ACUERDO SO-06-050-2011. Solicitarle a la señora Laura Chinchilla Miranda,**
83 **Presidenta de la Republica declarar vulnerable el Cantón de Naranjo, con el fin de cumplir con todos los requisitos para que se**
84 **apruebe la ejecución del Proyecto de construcción de la nueva clínica de Naranjo”.**

85 **ARTICULO 8. Se recibe un documento de parte del Colegio Nocturno de Naranjo, en él presentan cinco ternas para que se**
86 **nombre la Junta Administrativa de la siguiente manera: Jorge Antonio Quesada Sánchez, cédula 3-280-639; Marianela Cruz**
87 **Morales, cédula 2-448-896; Sonia Acuña Morales, cedula 2-432-208; Gerardo Ovares Umaña, cédula 2-280-416; Eliomar Solís**
88 **Alpizar, cédula 2-394,789.**

89 **ACUERDO-SO-06-051-2011 Se acuerda nombrar a los señores: Jorge Antonio Quesada Sánchez, cédula 3-280-639; Marianela**
90 **Cruz Morales, cédula 2-462-605; Sonia Acuña Morales, cedula 2-432-208; Gerardo Ovares Umaña, cédula 2-280-416; Eliomar**
91 **Solís Alpizar, cédula 2-394,789. , para que conformen la Junta de Educación del Colegio Nocturno de Naranjo y los invita a la**
92 **próxima sesión para ser juramentados y cumplir con el Artículo 14 y 15 del Reglamento General de Juntas de Educacion.**
93 **Comunicar acuerdo en firme.**

94 **ARTICULO 9. Se recibió respuesta al Oficio SM-MGA-96-2010, por parte del Consejo Nacional de Concesiones, información**
95 **correspondiente al nuevo proyecto de ampliación de la Ruta Nacional 1, en la parte que afecta al Cantón de Naranjo.. Se adjuntan**
96 **los croquis.**

97 **ACUERDO SO-06-052-2011. Se recibe el documento y se acuerda pasar una copia a la Comisión de Seguimiento Plan Regulador.**

98 **ARTICULO 10. Se recibe un documento dirigido al Ex_Alcalde, con copia al Concejo Municipal. Es un asunto administrativo. Se**
99 **adjunta.**

100 **ACUERDO SO-06-053-2011. Se acuerda pasar la nota al Despacho de la señora Alcaldesa para que se le de respuesta al señor**
101 **Luis Alberto García Atavía en tiempo y forma.**

102 **ARTICULO 11.** Se recibe el Oficio FEDOMA 20-2011, suscrito por la señora Xenia Lozano Mackay, Directora Ejecutiva, en el
103 informa que el 28 de enero del 2011 durante el desarrollo del Taller sobre la Elaboración de Planes de Gestión Integral de
104 Residuos Sólidos y la Ley 8839, se entregó al señor Elio vargas, de Gestión Ambiental de la Municipalidad de Naranjo el informe
105 preliminar de los PGIRS, para su debido análisis. Por lo que a partir de la entrega del material (28-1-2011), se tiene un plazo de 8
106 días hábiles para dar a conocer sus sugerencias, modificaciones u observaciones que consideren convenientes incorporar al
107 documento original.

108 **ACUERDO SO-06-054-2011. Se acuerda pasar el Oficio FEDOMA 20-2011, suscrito por la señora Xenia Lozano Mackay, Directora**
109 **Ejecutiva de FEDOMA al señor Elio Vargas Rodríguez.**

110 **ARTICULO 12.** Se recibe un documento de parte de Mercedes Hernández Méndez, Presidenta de la Federación de
111 municipalidades de la Región Sur de la Provincia de Puntarenas, Buenos Aires, Corredores. Coto Brus, Golfito y Osa. (FEDEMSUR),
112 en él invitan a una sesión de trabajo a realizarse el próximo 11 de febrero del año en curso; de 9 a 11 a.m. en las instalaciones del
113 Instituto Nacional de Aprendizaje en Río Claro, el objetivo de la actividad es tratar las acciones urgentes a desplegar por parte de
114 las Municipalidades en el tema de las Telecomunicaciones que es de interés Nacional.

115 **ACUERDO SO-06-055-2011. Quedan debidamente invitados.**

116 **ARTICULO 13.** Se recibe el Oficio ATM-040-2011, suscrito por el licenciado Manuel Segura Quesada, Administrador Tributario, en
117 él solicita que el Concejo le indique sobre el informe final junto a las conclusiones y recomendaciones del proceso sobre el
118 otorgamiento de la Patente de la Discoteca Nigth Fever 2.

119 Para Conocimiento de los señores Regidores. "Existe un expediente sobre el otorgamiento de esta patente y del que se nombró
120 un órgano director el cual nunca funcionó, este tema es de desconocimiento del Concejo actual, por lo que recomiendo se pase a
121 Jurídicos para que el licenciado Manuel Segura Quesada explique los detalle, ya él lo analizó).

122 El Concejo Municipal en vista de que este asunto es administrativo y del cual no existe ningún documento que respalde el
123 proceso que se llevo a cabo con relación al otorgamiento de una patente de Discoteca para el Negocio de la Nigth Fever 2 se
124 acuerda: **ACUERDO SO-06-056-2011. Solicitarle al licenciado Manuel Segura Quesada que proceda como corresponde con**
125 **respecto a la Administración tributaria.**

126 **ARTICULO 14.** Se recibe un documento (Oficio UTGV-MN-PS-001-11) de parte de la licenciada Alejandra Fonseca Loaiza,
127 Promotora de la Dirección de la Unidad Técnica, en él solicita a los nuevos síndicos proceder a nombrar al representante de lo
128 Consejos de Distrito en asamblea de estos ante la Junta Vial Cantonal.

129 **ACUERDO SO-06-057-2011. Quedan informados.**

130 **ARTICULO 15.** Se recibe un Recurso Extraordinario de Revisión de la Reestructuración realizada por la Municipalidad de Naranjo.
131 Se adjunta el documento.

132 **ACUERDO SO-06-058-2011. Se acuerda pasar el documento a la Comisión de Jurídicos para ser analizado y darle un debido**
133 **seguimiento como corresponde.**

134 **ARTICULO 16.** Se recibe el Oficio UTGV-MN-CI-030-11, suscrita por el señor Henry Céspedes Rojas, documento dirigido a la
135 señora Alcaldesa con copia al Concejo para conocimiento sobre el tema de los Proyectos Partidas específicas, Ley 7755;
136 correspondientes al año 2010, las mismas ya fueron entregadas en su totalidad a las asociaciones de desarrollo y consejos de

137 distrito del Cantón de Naranjo por las empresas adjudicadas. Dichas partidas fueron ejecutadas a finales del año pasado y
138 entregadas a principio de este año

139 **ACUERDO SO-06-059-2011. Se toma nota.**

140 **ARTICULO 17.** El señor Presidente presenta a conocimiento el Oficio DITO-048-2011 de fecha 4 de febrero del 2011, el cual hace
141 referencia a criterio Legal en atención a su consulta sobre la venta de licores en los salones comunales y multiuso, por lo que
142 adjunta el oficio D.L.R Nº 320-2010, suscrito por el licenciado Carlos Brizuela Madrigal referente a este tema. “basado en el
143 artículo 18 del Reglamento de la Ley de licores creado por Decreto Ejecutivo Número 17.757.G, en relación con la venta de
144 Licores en Salones Comunales o de multiuso, propiedad o administrados por las organizaciones de desarrollo comunales.
145 “explica ley y la anota textualmente”. Agrega también. El artículo 11 de dicho reglamento. Además incluye el Dictamen C-111-99
146 del 2 de junio de 1999 de la Procuraduría General de la Republica.

147 Asimismo indica que este principio de libertad que informa el quehacer de las entidades privadas, encuentra su desarrollo
148 constitucional en lo regulado por artículo 28 de nuestra Carta Magna que faculta a las Asociaciones para hacer todo aquello “que
149 no infrinja la ley” , expresión totalmente equivalente a ese principio, según el cual, para el ser humano “todo lo que no esta
150 prohibido esta permitido”.

151 A mayor abundamiento, la Sala Constitucional en el Voto 636-98, agrega que “ (...) Por ello, nadie puede ser privado de hacer lo
152 que la Constitución o la ley no prohíbe . Y agrega “ (...)_ Pero es que el mismo artículo 28 en su párrafo segundo, todavía llega a
153 más: a armonizar aquel principio general de libertad, todavía meramente formal, con una concepción materialmente
154 democrática que lo llena de contenido, colocando en su base lo que puede llamarse el “ sistema de libertad” (...) ya el ser
155 humano, no sólo puede hacer todo lo que la ley no le prohíbe, sino que también tiene la garantía de que ni siquiera la ley podría
156 invadir su esfera intangible de libertad y, por ello da armonía e intimidad, fuera de los supuestos previstos taxativamente por la
157 propia Constitución, supuestos excepcionales y, por ende, de interpretación restrictiva, que pueden sumirse en el concepto de
158 “bien común” rectamente entendido.

159 Es consonancia con lo planteado hasta el momento, el artículo 59 del Reglamento supra citado que expresa. “ Para su
160 funcionamiento, las asociaciones podrán adquirir toda clase de bienes, celebrar contratos de cualquier tipo y realizar toda clase
161 de actividades lícitas, dirigidas a la consecución de fines y para su ejecución deberán observar las normas establecidas por la Ley,
162 los reglamentos y las disposiciones emanadas por las autoridades competentes del lugar”.

163 De la normativa transcrita se puede concluir que la regulación reglamentaria señala por su persona, no alcanza las actividades
164 desarrolladas en salones comunales o de multiuso en el tanto no estén dedicadas las mismas a los usos deportivos o de ejercicio
165 físico estipulados en la normativa de cita, verbigracia que se utilice en un salón comunal para actividades propias de un gimnasio.

166 Adicionalmente, hay que hacer notar que el artículo 60 inciso d), del Reglamento a la Ley 3859 Sobre Desarrollos de la
167 Comunidad establece que el patrimonio de las asociaciones se compondrá entre otros rubros, de los ingresos provenientes de
168 cualesquiera actividades ilícitas que se realicen para allegar fondos a la asociación.

169 No obstante lo anterior, es preciso que se tenga en consideración los reglamentos que sobre actividades en donde se expende
170 licor, emite la Municipalidad del lugar y los permisos de funcionamiento correspondientes del Ministerio de Salud, a efectos de
171 determinar las autorizaciones temporales que se emitan, siempre y cuando claro está tales usos u actividades no conlleven un
172 cambio de destino permanente de los bienes inmuebles cuyo fin es el uso común, entendidos como aquellos bienes propiedad o
173 administrados por las asociaciones de desarrollo comunal y sobre los que los particulares se aprovechan o los utilizan de manera
174 directa o indirecta, bienes que por demás, están concebidos para ser utilizados de tal manera por parte de los particulares, pues
175 presentan características que revelan tal vocación , excluyéndose como se indicó instalaciones deportivas (estadios, gimnasios)
176 cubiertos por la norma reglamentaria sobre la Ley de Licores.

177 ACUERDO SO-06-060-2011. Se recibe la información para conocimiento de los miembros del Concejo y se acuerda pasar una
178 copia al departamento Financiero y Tributario. Asimismo se acuerda que se le comunique a todas las asociaciones e
179 instituciones que deben de pedir los permisos para las diferentes festividades de las comunidades con un mes de anticipación
180 y en el departamento Financiero y Tributario.

181

CAPITULO 5

182

INFORME DE LOS SINDICOS

183 **ATICULO 17. Moción presentada por los síndicos Yadira Rojas Torres, Fabio Rojas Salas, Francisco Vásquez Miriam Ramírez**
184 **Chacón, Elsie Navarro Vargas y acogida por el regidor Hans Corrales Morales.**

185 Considerando:

186 Que el pasado 4 de febrero del 2011, fue destinado para que se sesionara extraordinariamente con el objetivo de que el Alcalde y
187 los síndicos salientes presentaran el informe de labores como rendición de cuentas según reza el mandato constitucional.

188 Que al ser las 6.15 p.m. al no estar presentes la mayoría calificada de los regidores no hubo sesión municipal.

189 Que como constancia de hacerse presentes los síndicos presentaron sus informes a la Secretaría del Concejo para su recibido. Por
190 tanto: Se mociona para presentar los informes de los síndicos ante el Concejo Municipal y que los mismos consten en el acta
191 como documento oficial.

192 “Comentarios sobre este tema.

193

194 El Presidente Municipal aprovecha que el regidor Corrales Morales se refiere a los informes para comentar
195 Que el señor Alcalde, la semana pasada en el
196 periódico la Extra, dijo que por culpa de este Concejo no se había
197 podido terminar el camino a los Robles y que el 10 de febrero él (el Alcalde había
198 presentado una solución, pero que es falso. Agrega que esa mentira,
199 esa farsa y esa falta de respeto por parte del señor Alcalde con este Concejo de hacerlos responsables de una situación.
200 Considera que es favorable que ya se aclarara el asunto ante los señores de los Robles por parte de los regidores, la señora
201 Alcaldesa y por el Vice-Alcalde.

202 Con respecto a la sesión extraordinaria ellos decidieron no presentarse, porque no querían escuchar un informe mentiroso, que
203 no dice la verdad. muestra de eso es el documento elaborado por el Director Financiero y presentado por el Alcalde en la sesión
204 del 31 de enero. En éste manifiesta su interés por aclarar la situación real financiera de la Municipalidad de Naranjo. Dicho
205 documento lo esta enviando a la Auditoria y a la Contraloría General de la República para que se pronuncien al respecto.
206 Continúa el señor presidente municipal diciendo que se dieron a la tarea de analizar el informe detenidamente y que se dieron
207 cuenta de que el Alcalde y el señor Luis Ernesto tratan de confundirlos igual que lo han hecho todo el tiempo. Aseguran estos
208 señores que la situación financiera de la Municipalidad esta boyante, pero esto es una farsa. También dice
209 que al 30 de diciembre del 2010, se cerro con un monto de ciento noventa y dos millones. Si a ese monto se le quitan el monto
210 del plan de lotificacion, fondo de seguridad vial, compra de finca la chiripa, fondo fijo de caja chica, fondo fijo de caja
211 recaudadora, recursos de la parada de buses, ley 8114, salarios, partidas especificas, ya que el total disponible real es de dos
212 millones novecientos colones. Por esa razón no podíamos venir aquí a recibir un informe que está
213 manipulado. Manifiesta el señor presidente que por esa razón es mejor que entregue el informe así y se lo damos por recibido.
214 Aclara que este señor no tiene por qué
215 estarse burlando de este C oncejo. Considera que ya lo ha hecho demasiado.
216 Se lamenta por los comentario que hizo este el regidor Hans Corrales en la
217 página de Facebook sobre este Concejo Municipal.

218 El regidor Hans Corrales les dice “que no se sienta mal, pues los que deben sentirse mal son esos que dicen llamarse regidores y
219 que parece que hoy se pusieron de acuerdo y no se presentaron al ser las 6.p.m. Solo él estuvo a esa hora. Además considera que
220 con esa voluntad no se puede gobernar un pueblo y que le cuesta creer que en un día como hoy, en donde los síndicos y el
221 Alcalde iban a rendir cuentas
222 ante los naranjeños se irrespetara un mandato constitucional, pues simplemente
223 no les dio la gana presentarse y, por tanto, no hubo quórum. Se lamenta de que la gente no se entere de estas cosas y, como
224 siempre pasa, otros son los
225 culpable. Expone que, por su parte, será la voz de esos síndicos el lunes, ya que,
226 simplemente, las cosas no se pueden quedar ahí”.

227 Continúa el señor Presidente le indica a Hans que ellos no son dis-que-regidores, son
228 personas que no se van a dejar engañar por una administración que les
229 ha venido mintiendo, el único problema es que se les ha dicho la verdad en cuanto a la parte financiera y eso no les ha gustado.
230 Le duele sobremanera que un compañero como lo es Hans diga esas palabras despectivas sobre los regidores. Eso no es así, pues
231 ellos son personas que están trabajando para este cantón y desenmascarando las
232 cosas que han pasado en esta municipalidad.

233 Se siente satisfecho porque el día del traspaso de
234 poderes se le explicó al pueblo de Naranjo lo que sucedía en esta
235 Municipalidad. Aclara que él no se siente “dis-que regidores” se
236 siente un regidor comprometido con el pueblo de Naranjo, ya que llegó aquí a
237 desenmascarar y a decir las verdades y eso es lo que han hecho durante
238 nueve meses.
239 Se lamenta de que tuvieron que tomar la disposición de no llegar a
240 una sesión pero ya estaban cansados de que el señor Alcalde se burlara
241 de ellos y se le puso un hasta quí.
242 La regidora Ruth Solís Expresa que ella, cuando se comentó que se iba a
243 realizar una sesión Extraordinaria, indicó que no podía llegar.
244 Cree que hubiera sido más sencillo no hacer la sesión para no quedar mal, pues fue una falta de respeto para las personas que
245 llegaron.
246 El regidor Hans Corrales se refiere al comentario leído en el facebook
247 del caso. Afirma que esas son sus palabras y excusa a los regidores Alex, Carlos y Ruth, ya que dijeron que no podían venir, el
248 resto dijo que si se podía
249 hacer la sesión. Dice que él se refirió en esos términos hacia los regidores por una
250 situación muy clara, ya que aquí se está para decir la verdad, no se puede
251 engañar; se programó una sesión extraordinaria para recibir la
252 entrega de los informes. Creó que les faltan pantalones a este concejo
253 Municipal, porque si está mintiendo el Alcalde, ahí, de frente, se le
254 dice. Dice que le dio vergüenza, porque vinieron personeros de la Policía y personas de la sociedad civil a escuchar la rendición
255 de cuentas programada por el Concejo Municipal. Se burlaron los señores regidores de las personas que vinieron. Si no iba a
256 haber sesión era mejor cancelarla. Le explica al señor Presidente que el comentario en Internet lo hizo a un ciudadano naranjero
257 que le preguntó por la sesión y el respondió con la verdad. Presenta la moción para que se incluyan los informes en una acta de
258 sesión de concejo. Le indica a la señora Alcaldesa que tienen nueve meses de estar en un puro
259 pleito.
260 El Presidente dice que todo va a cambiar y Hans expresa que él tiene fe que será así. Con esto da por terminado lo que comenzó
261 y manifiesta que si el problema era el Alcalde como lo afirma el Presidente, las cosas van a mejorar.
262 El Presidente aprueba la moción y da por recibido los informes.
263 La sindica Marjorie Sánchez se une a la molestia del regidor Hans Corrales.
264 El regidor Carlos Alfaro indica que estuvo ausentarse ese día pero él informó, considera que se deben de poner de acuerdo para
265 que no pase este tipo de problemas.
266 ya que en Naranjo se critica el hecho de no entregar cuentas y cuando se quiere hacer se presenta esta situación. Solicita trabajar
267 unidos de ahora en adelante, porque Naranjo lo necesita que peleando no los lleva a nada.
268 El Presidente manifiesta que no se debe discutir sobre una persona que
269 se esta yendo. Solicita que se apruebe la moción.”
270 Una vez hechos los comentarios se reciben los informes de parte de los Síndicos y del señor Alcalde de la Municipalidad de
271 Naranjo: 1) Indira Rojas Torres, sindica representante por Naranjo Centro. 2) Miriam Ramírez Chacón, San Miguel. 3) Fabio
272 Francisco Rojas Salas, San José. 5) Marjorie Sanchez Brenes, San Jerónimo. 6) Elsie Navarro Vargas y Arnoldo Valverde Elizondo,
273 San Juan. 7) Francisco Vásquez Araya, Rosario. 9) Eugenio Padilla Bonilla, Alcalde Municipal. Todos de Naranjo de Alajuela
274 periodo 2007-2011.
275 **ACUERDO SO-06-061-2011. El Concejo Municipal los recibe para que conste su entrega en el acta.**

276 CAPITULO 6

277 DICTAMEN DE COMISIONES

278
279 ARTICULO 18. El señor Presidente informa que:

280 a) en la Comisión de Jurídicos se conocieron dos oficios de la Asamblea Legislativa, los cuales son para que la Municipalidad de
281 Naranjo emita criterio en relación al proyecto “Adición de un Artículo del Código Municipal para prevenir la receptación de
282 bienes” y el proyecto “Ley de Solidaridad Tributaria”, al respecto se comentó que el tiempo que da la Comisión de Asuntos
283 Asendarios es muy corto, pues se debe contestar en los ocho días siguientes al recibido el documento. Por lo que se acuerda
284 solicitar a tan honorable entidad ampliar el plazo, debido a que los proyectos se deben estudiar y dictaminar.
285

286 b) También se comentó sobre las donaciones que acepta la Municipalidad por medio de acuerdo, las cuales muchas veces tienen
287 muchos impedimentos legales para que la Municipalidad realice el traspaso.
288 Por lo que solicita que se tome un acuerdo para que cuando se acepte este tipo de donaciones de un terreno, éste debe tener un
289 estudio registral que demuestre que no tiene gravámenes y la escritura correspondiente.

290 El regidor Hans Corrales Morales comenta que se debe de tomar en cuenta algunos terrenos que por la Comisión Nacional de
291 Emergencias la gente lo termina donando porque se vuelven inservibles para construcciones, por lo que tras de que se les esta
292 imposibilitando la construcción no se les puede poner tanto impedimento para hacer el traspaso, por lo que en estos casos si se

293 debe de tomar en cuenta, porque decirle a una persona que lo entregue libre de todo, no sería justo y estos terrenos sirven para
294 forestar y demás. Por lo que considera que se debe valorar el tipo de donación.
295 El señor Vice-Alcalde se refiere al mismo punto que se refiere el regidor Corrales Morales con respecto a los terrenos que son
296 declarados inhabitables por la Comisión de emergencias, pues se declaran porque en esos terrenos no pueden haber
297 construcciones físicas que pongan en riesgo la vida humana y en un cantón como naranjo el año pasado habían 48 casas
298 declarada inhabitables las cuales se tiene que demoler y se pensó en pasarlas a la municipalidad de Naranjo. Por lo que
299 considera que estos casos sean valorados.

300
301 c) También se refiere a los permisos de los festejos patronales y los permisos temporales para las diferentes actividades de la
302 comunidad, aquí se acostumbra el trámite en forma indebida. Por lo que solicita, para que el Concejo Municipal tenga mas
303 respaldo es tomar un acuerdo en el sentido de que todo trámite se debe iniciar en el departamento Tributario, para que ellos
304 amparados a la normativa vigente soliciten todos los requisitos de acuerdo a la solicitud, para que cuando llegue al ceno de
305 Concejo llegue completo con todos los trámites requeridos.

306
307
308

CAPITULO 7

MOCION DE LOS REGIDORES Y PRESENTACION DE PROYECTOS.

309
310
311 **ARTICULO 19.** El Regidor Nicolás Corrales Barrantes le da la bienvenida a los nuevos Síndicos y les desea muchos éxitos. Asimismo
312 presenta la siguiente moción:

313 En el informe del Tribunal Supremo de Elecciones, sobre el nombramiento de los Síndicos y Consejales de Distrito para el Cantón
314 de Naranjo reporta que para los distritos de Cirr y San Juan no se inscribió sindico suplente. Por lo tanto Moción, para solicitar
315 al departamento de Electorales del Partido Liberación Nacional revisión de las actas de inscripción de los síndicos y consejales y
316 nos informen la razón por la cual estos distritos no aparecen con sindico suplente, a pesar que el Comité Local de este Cantón si
317 presentó las papeletas completas para todos los distritos.

318 **ACUERDO SO-06-062-2011. Se aprueba la moción presentada por el regidor Nicolás Corrales Morales, con cinco votos a favor.**
319 **Comunicar acuerdo al Tribunal Supremo de Elecciones.**

CAPITULO 8

INFORME DE LA ALCALDESA

320
321
322
323 **ARTICULO 21. 7 de febrero, 2011. MN- ALC-0004-11.**

324 Me permito presentar el Informe de la Alcaldesa correspondiente a la sesión ordinaria del día 7 de febrero, 2011.

325 Comentario de la señora Alcaldesa:

326 Indica que ella va a entregar únicamente tres copias de su informe, con el fin de ahorrar papel, pues considera que se gasta
327 demasiado y con esto la Municipalidad va a tener su ahorro.

328 El regidor Hans Corrales solicita que se les haga llegar electrónicamente antes de su exposición en el Concejo para conocer los
329 puntos a tratar, igual que se hace con el Acta que se va a aprobar.

PUNTO 1

331 Presento para su aprobación el Presupuesto Extraordinario número 01-2011 con los ajustes realizados producto de los ajustes
332 que la Proveduría Municipal hizo al Informe de Compromisos al 31 de diciembre 2010. Se procede a cumplir lo solicitado por
333 parte de la Comisión de Hacienda y Presupuesto en sesión de trabajo realizada el 27 de enero 2011 con el fin de que el –Concejo
334 Municipal envíe el presupuesto a la Contraloría General de la República. Se entrega una copia del presupuesto al Presidente del
335 Concejo y a la Secretaria Municipal.

336 **ACUERDO SO-06-063-2011. El Concejo Municipal una vez analizado el Presupuesto Extraordinario 1-2011, corregido dispone**
337 **aprobarlo y acuerda autorizar el Envío a la Contraloría General de la Republica para la aprobación correspondiente. Comunicar**
338 **acuerdo definitivamente aprobado.**

339 **Se anota como sigue:**

340

341

342 **PUNTO 2**

343 Solicito se tome un acuerdo para que se autorice a la Alcaldesa y al Vice Alcalde a actualizar las firmas en el Banco de Costa Rica y
344 el Banco Nacional.

345 El Concejo Municipal de Naranjo amparados a la Resolución N 0020-E11-2011, del Tribunal Supremo de Elecciones de las nueve
346 horas con cuarenta y cinco minutos del 3 de enero del 2011 y publicada en la Gaceta numero 11 del 17 de enero del 2011 y
347 juramentados en la Sesión Ordinaria numero 6 del 7 de febrero del año 2011, dispone lo siguiente: **ACUERDO SO-06-064-2011.**
348 **Autorizar a la Alcaldesa licenciada Olga Marta Corrales Sánchez, cedula numero 2-360-250 y al Vice_Alcalde ingeniero Claudio**
349 **Rodríguez Ramírez cedula 2-428-695, para que registren sus firmas conjuntamente en todas las cuentas del Banco de Costa**
350 **Rica y el Banco Nacional para los diferentes tramites de la Municipalidad de Naranjo.**

351 **PUNTO 3**

352 Solicitud acuerdo del Concejo Municipal autorizando a la Alcaldesa a firmar el *Convenio para el suministro y utilización atreves del*
353 *portal digital de los servicios derivados de las bases de datos del Registro Nacional.*

354 **ACUERDO SO-06-065-2011. Se acuerda autorizar a la señora Olga Marta Corrales Sánchez, Alcaldesa de la Municipalidad de**
355 **Naranjo a firmar Convenio para el suministro y utilización a través del portal digitqal de los servicios derivados de las bases de**
356 **datos del Registro Nacional.**

357 **PUNTO 4**

358 Presento para su aprobación los siguientes perfiles:

- 359 • Técnico Municipal 3; Cargo Asesor Alcaldesa Municipal.
 - 360 • Profesional Municipal 3; Asesora de Proyectos del Vice Alcalde Municipal.
- 361

362 **PERFIL**

363 **CLASE: TÉCNICO MUNICIPAL 3**

364 **CARGO: ASESOR ALCALDESA MUNICIPAL**

365 **PROPOSITO**

366 Ejecución y coordinación de servicios técnicos especializados y estratégicos en la gestión municipal, que requiere formación
367 técnica y capacitación específica para aplicar e interpretar los procedimientos y reglamentos municipales, a efecto de tramitar los
368 asuntos o realizar las gestiones pertinentes. Le corresponde programar, organizar, coordinar y ejecutar las gestiones técnicas.

369 **RESPONSABILIDAD POR RESULTADOS**

- 370 • Planear, programar, dirigir, coordinar y supervisar actividades técnicas y administrativas de varios programas
371 sustantivos o de apoyo bajo su responsabilidad.
- 372 • Participar junto con la Alcaldesa Municipal y sus compañeros de rango en la formulación de políticas
373 institucionales.
- 374 • Asesora a la Alcaldesa Municipal y demás funcionarios de la Municipalidad en materia de su competencia; resuelve consultas
375 técnicas que le formulan tanto funcionarios internos como otras instituciones y público en general.
- 376 • Velar porque los servicios de apoyo que presta se efectúen con la mayor eficiencia y eficacia posibles de forma que se eviten
377 atrasos innecesarios o pérdidas económicas originadas en eventuales tardanzas o deficiencias de procedimientos.
- 378 • Analizar y establecer los controles más eficaces para lograr el cumplimiento de los programas de trabajo, fechas y
379 plazos de ejecución.
- 380 • Programar, organizar, convocar y dirigir reuniones con el personal con el fin de tratar asuntos técnicos y administrativos
381 que afectan el desarrollo de las labores, esto cuando la Alcaldesa así lo requiera.
- 382 • Supervisar y controlar el correcto manejo de valores, manuales, informes, comunicaciones y otros documentos rutinarios
383 y confidenciales.
- 384 • Asiste en compañía de la Alcaldesa Municipal o en su representación, a reuniones, seminarios, juntas y otras actividades
385 similares que se realicen en instituciones públicas y privadas, nacionales o extranjeras.
- 386 • Asiste a sesiones de trabajo y prepara las actas e informes de las mismas.
- 387 • Recibe, registra, clasifica y contesta la correspondencia respectiva.
- 388 • Mantiene actualizado los registros de control e información.
- 389 • Prepara informes, cartas, circulares, u otros documentos similares que se derivan de la Alcaldía Municipal.

- 390 • Coteja y verifica datos diversos.
- 391 • Acude a audiencias o actividades que tengan que ver con el desarrollo municipal.
- 392 • Mantiene informada a la Señora Alcaldesa de los asuntos que se tramitan en la institución.
- 393 • Mantiene controles sobre expedientes, acuerdos, asistencia, correspondencia recibidos o enviados.
- 394 • Presenta informes al superior jerárquico.
- 395 • Ejecuta otras tareas propias del cargo.

396 **DESCRIPCION DE LOS CARGOS**

397 Descripción de los cargos según lo definido

398 **COMPLEJIDAD**

399 Para resolver los asuntos requiere aplicar e interpretar procedimientos y reglamentos específicos, para lo cual requiere conocer
 400 principios básicos de las técnicas propias de la actividad. La labor es supervisada en las diferentes fases del proceso en que
 401 participa. Es evaluado por observación directa o por medio de los reportes o informes que presenta. Los trabajos son evaluados
 402 en sus diversas etapas.

403 **SUPERVISION EJERCIDA**

404 Ejerce supervisión.

405 **RESPONSABILIDAD POR RECURSOS ECONOMICOS**

406 Puede ser responsable, en algunos casos, por atraer mayores ingresos a la municipalidad por medio de la gestión que realiza.

407 **RESPONSABILIDAD POR EQUIPOS Y MATERIALES DE TRABAJO**

408 Es responsable por el uso racional y custodia de los equipos asignados como: cómputo, de oficina, topografía, instrumentos
 409 musicales y los materiales y otros que se le asignen.

410 **CONDICIONES DE TRABAJO**

411 Algunos trabajos son realizados en el campo y requieren un constante desplazamiento por diferentes zonas del Cantón, lo cual le
 412 demanda trabajar a la interperie, bajo el sol, lluvia, polvo, calor o frío. Se podría estar expuesto a agresiones físicas por parte de
 413 personas o animales, daños solares, caídas, golpes y accidentes de tránsito, por lo que se deben cumplir estrictamente las normas
 414 de seguridad e higiene ocupacional. Se podría requerir en ocasiones, laborar fuera de la jornada laboral.

415 **CONSECUENCIA DEL ERROR**

416 Los errores en que se incurra pueden inducir a demoras en los procesos subsiguientes o afectar la toma de decisiones y causar
 417 perjuicios económicos o de imagen institucional y, por ende, afectar al usuario, y en ocasiones a la comunidad o grupos de ésta.

418 **COMPETENCIAS GENERICAS**

419 Para desempeñar los puestos se requieren las siguientes capacidades:

- 420 • Atención al detalle
- 421 • Sentido de la urgencia
- 422 • Orientación al cliente
- 423 • Relaciones interpersonales
- 424 • Organización
- 425 • Colaboración

426 **COMPETENCIAS TECNICAS**

427 Para ejercer los puestos se requieren los siguientes conocimientos, según el cargo de que se trate:

- 428 • Matemática financiera básica.
- 429 • Dominio en sistemas de informática (office).
- 430 • Normativa de compras.
- 431 • Procedimientos municipales atinentes a la gestión desempeñada.
- 432 • Normas de carácter institucional aplicables a la actividad.
- 433 • Conocimiento de leyes y reglamentos atinentes a la actividad que desempeña.

434 **FORMACION**

435 Técnico Medio en una disciplina afín al cargo; o Bachiller y graduado del INA; o su equivalente.

436

437 **EXPERIENCIA**

438 1 año de experiencia en labores afines.

439 **REQUISITOS LEGALES**

440 Incorporado al Colegio Profesional respectivo cuando exista.

441

PERFIL

442

CLASE: PROFESIONAL MUNICIPAL 3

443

CARGO: ASESORA DE PROYECTOS DEL VICE ALCALDE MUNICIPAL

444 **PROPOSITO**

445 Elaboración de estudios e investigaciones diversas que implican esencialmente la emisión de dictámenes, juicios para la
446 resolución de asuntos, aprobación de trámites diversos, que requieren de análisis basados en los principios y métodos propios de
447 una disciplina específica, así como la aplicación e interpretación de planes, procedimientos y normas aplicables a los diversos
448 procesos municipales. La característica esencial es que elabora diagnósticos, emite conclusiones, propone recomendaciones y
449 emite juicios y criterios en campos específicos que permiten la resolución de asuntos o la toma de decisiones. Debe aplicar e
450 interpretar procedimientos y normas y emitir criterios, juicios o dictámenes que fundamenten la toma de decisiones por parte
451 de superiores.

452 **RESPONSABILIDAD POR RESULTADOS**

- 453 • Coordinar con las Asociaciones de Desarrollo Comunal, Síndicos y Concejales de Distrito la elaboración de proyectos de
454 interés comunal y local.
- 455 • Coordinar con las diferentes instituciones del estado y/o embajadas lo referente a capacitación y la consecución de recursos
456 para la elaboración y ejecución de los proyectos.
- 457 • Supervisar los proyectos a ejecutar.
- 458 • Coordinar capacitación a todos los grupos o entes interesados en la elaboración de los proyectos.
- 459 • Investigar los trámites y/o requisitos para presentar proyectos de interés comunal y local.
- 460 • Coordinar los proyectos interinstitucionales a nivel cantonal, regional, nacional y/o internacionales.
- 461 • Recibo, seguimiento y fiscalización de denuncias por el no pago de los permisos de construcción de los proyectos.
- 462 • Planear, programar, dirigir, coordinar y supervisar actividades técnicas y administrativas de varios programas
463 sustantivos o de apoyo bajo su responsabilidad.
- 464 • Participar junto con la Alcaldesa Municipal y sus compañeros de rango en la formulación de políticas
465 institucionales.
- 466 • Asesora a la Alcaldesa Municipal y demás funcionarios de la Municipalidad en materia de su competencia; resuelve consultas
467 técnicas que le formulan tanto funcionarios internos como otras instituciones y público en general.
- 468 • Velar porque los servicios de apoyo que presta se efectúen con la mayor eficiencia y eficacia posibles de forma que se eviten
469 atrasos innecesarios o pérdidas económicas originadas en eventuales tardanzas o deficiencias de procedimientos.
- 470 • Analizar y establecer los controles más eficaces para lograr el cumplimiento de los programas de trabajo, fechas y
471 plazos de ejecución.
- 472 • Programar, organizar, convocar y dirigir reuniones con el personal con el fin de tratar asuntos técnicos y administrativos
473 que afectan el desarrollo de las labores, esto cuando la Alcaldesa así lo requiera.
- 474 • Supervisar y controlar el correcto manejo de valores, manuales, informes, comunicaciones y otros documentos rutinarios
475 y confidenciales.
- 476 • Asiste en compañía de la Alcaldesa Municipal o en su representación, a reuniones, seminarios, juntas y otras actividades
477 similares que se realicen en instituciones públicas y privadas, nacionales o extranjeras.
- 478 • Presenta ordenes al superior.
- 479 • Ejecuta otras tareas propias del cargo.

480 **DESCRIPCION DE CARGOS**

481 Descripción de los cargos según lo definido

482 **COMPLEJIDAD**

483 El trabajo requiere de la aplicación de principios de una disciplina, políticas y planes operativos, así como la interpretación de
484 políticas, normas y procedimientos. El trabajo es evaluado por medio de resultados y cumplimiento de los planes y objetivos de la
485 Dirección a cargo, así como por la satisfacción de usuarios internos y el cliente-ciudadano.

486 **SUPERVISION EJERCIDA**

487 Le corresponde supervisar personal de los diversos estratos ocupacionales, excepto de Dirección y Gerencial

488 **RESPONSABILIDAD POR RECURSOS ECONOMICOS**

489 Es responsable por los recursos económicos asignados a la Dirección a cargo.

490 **RESPONSABILIDAD POR EQUIPOS Y MATERIALES DE TRABAJO**

491 Es responsable por el uso racional de los equipos, instrumentos asignados, así como por la custodia y protección de los mismos,
492 tanto de los asignados a nivel personal como a la Dirección a cargo.

493 **CONDICIONES DE TRABAJO**

494 Los trabajos se realizan generalmente en condiciones normales de oficina; sin embargo debe desplazarse con regularidad a
495 diferentes zonas del país, del cantón y en ocasiones fuera del país, lo cual le expone a accidentes de tránsito. Trabaja bajo
496 presión y sin límites de jornada.

497 **CONSECUENCIA DEL ERROR**

498 Los errores cometidos podría hacer incurrir en errores al Concejo, al Alcalde Municipal y otras jefaturas y profesionales, afectar la
499 eficiencia y eficacia y por ende el cumplimiento de los objetivos municipales. Esto trae como consecuencia el deterioro de la
500 imagen municipal y la afectación del desarrollo local.

501 **COMPETENCIAS GENERICAS**

502 Para desempeñar los puestos se requieren las siguientes capacidades:

- 503 • Liderazgo
- 504 • Toma de decisiones
- 505 • Pensamiento estratégico
- 506 • Planificación y organización
- 507 • Manejo de conflictos
- 508 • Negociación
- 509 • Delegación
- 510 • Desarrollo de Recursos Humanos

511 **COMPETENCIAS TECNICAS**

512 Para ejercer los puestos se requiere los siguientes conocimientos, según el cargo de que se trate:

- 513 • Normativa legal municipal
- 514 • Procedimientos municipales
- 515 • Reglamentos municipales
- 516 • Servicios municipales
- 517 • Dominio de sistemas de informática (office).
- 518 • Sistemas informáticos municipales
- 519 • Manejo de reuniones
- 520 • Entorno municipal
- 521 • Dictámenes o resoluciones de entes reguladores
- 522 • Leyes aplicables a la gestión municipal
- 523 • Plan regulador municipal
- 524 • Plan estratégico
- 525 • Elaboración de presentaciones
- 526 • Elaboración de informes
- 527 • Técnicas de negociación
- 528 • Metodologías de planificación
- 529 • Técnicas especializadas de la disciplina que ejerce
- 530 • Otros conocimientos requeridos en el puesto que se ubique en esta clase.

531 **FORMACION**

532 Licenciatura en una disciplina afín al puesto.

533 **EXPERIENCIA**

534 2 años de experiencia en labores relacionadas con el puesto, experiencia en supervisión de personal.

535 **REQUISITOS LEGALES**

536 Incorporado al Colegio Profesional respectivo.

537 **ACUERDO SO-06-066-2011. Se acuerda pasar los dos perfiles a la Comisión de Jurídicos para que sean dictaminados.**

538 **PUNTO 5**

539 Información suministrada por la Dirección Administrativa y de Planificación sobre el lote de la Municipalidad de Naranjo de un
540 área de 3.716.25m2 originalmente (Plantel Municipal).

541 Con respecto a la información del área “cedida” a la Asociación Talita Cumi, procedo a informarle de algunos puntos relevantes:

542 1. El área existente en donde actualmente se encuentra la policía de tránsito no posee plano catastrado ni existe una
543 información registral que la ubique con un número dentro del Registro Nacional.

544 2. Hasta el año anterior el lote hoy en cuestión poseía un área según información de INGEOTOP S.A. Es de 3716.25 m2.

545

546

547 3. A fin de utilizar el espacio municipal que anteriormente utilizaba la Asociación Talita Cumi al costado norte de la
548 municipalidad de naranjo, la Administración Superior dispuso de un espacio dentro del área en el cruce de Cirri mediante
549 acuerdo SO-19-350-2010 que dice: La municipalidad en aras de ofrecer un mejor y eficiente servicio público a los contribuyentes
550 obteniendo un mayor espacio para dicho fin, se compromete a dejar si catastrar un espacio de 25X35 en la esquina Noroeste del
551 lote conocido como “el plantel” para que ele mismo sea catastrado y registrado por la Asociación Talita Cumi para atender
552 personas con discapacidad. A cambio de que la Asociación deje sin efecto cualquier acuerdo o convenio con la municipalidad y
553 proceda a devolver las instalaciones construidas en el edificio municipal.

554 4. Es importante mencionar que a pesar de que se habla de convenio o acuerdo donde se permitió la construcción al costado
555 norte del edificio. Durante el año anterior no se logro comprobar la existencia de ese acto administrativo. Durante el año anterior
556 ese instrumento.

557 5. El plano del área restante fue entregada a la Alcaldía por lo que se encuentra en su custodia, misma que deberá iniciar su
558 proceso de inscripción según lo establezca el ordenamiento jurídico.

559 Quedo a sus órdenes para ampliar la información, de usted;

560 **C. Alcaldesa Municipal**

561 **ACUERDO SO-06-067-2011. Se acuerda buscar el acuerdo SO-19-350-2010, el cual generó la solicitud de la donación para**
562 **saber en que términos se tomó. Se dispensa de trámite de Comisión con cinco votos a favor.**

563 **PUNTO 6**

564 Solicito un acuerdo Municipal para que el licenciado Luis Ernesto Castro Campos, Director Financiero y Tributario proceda a
565 buscar los recursos necesarios vía modificación interna con la justificación de un acuerdo de Junta Vial Cantonal para concluir el
566 camino de Los Robles. Una vez que se cuente con los recursos de la ley 8114 el dinero será devuelto a la Administración.

567 **ACUERDO SO-06-068-2011. Se acuerda autorizar al licenciado Luis Ernesto Castro Campos, Director Financiero para que**
568 **buscar los recursos necesarios vía modificación para concluir con la colocación de mezcla asfáltica en el camino de los Robles**
569 **de San Jerónimo; que ésta sea de conocimiento de la Junta Vial Cantonal y de la Comisión de Hacienda y Presupuesto para el**
570 **dictamen correspondiente. Se dispensa de trámite de comisión con cinco votos a favor.**

571 **PUNTO 7**

572 **Plan Regulador.** Presentación ante el Concejo Municipal de los documentos remitidos por la empresa ECOPLAN sobre el avance
573 del estudio Plan regulador del Cantón de Naranjo

574 Mediante convenio de transferencia No. TR-04/2001-G el Fondo de Preinversión del Ministerio de Hacienda y la Municipalidad
575 de Naranjo se establecieron los procedimientos administrativos para la consecución de los objetivos plasmados en los términos
576 de referencia para el Estudio Plan Regulador del Cantón de Naranjo cuyo objetivo general es: “Elaborar el Plan Regulador al
577 Cantón de Naranjo” y con los siguientes objetivos específicos.

578 Actualmente la empresa ha presentado tres informes de producto:

579 1. Informe inicial

580 2. Segundo informe de producto el cual iniciaba el diagnóstico

581 3. Tercer informe de producto en el cual presentaron Tercer informe parcial referido a la información administrativa del
582 proyecto; Conclusión de la Fase de diagnóstico; el documento de respuesta a las observaciones planteadas por la comisión al
583 segundo informe de avance; y uno sobre participación ciudadana, las cuales debe ser recibidas por el Concejo y que conste en
584 actas.

585

586 La comisión procedió a la revisión de dichos documentos y emitió una serie de observaciones las cuales quedaron establecidas
587 en el informe administrativo de esta Dirección según oficio MN-DAP-042-2011 el cual se anexa.

588 Debido a que han existido algunas interpretaciones de tiempo y resultados que han sido foco de distracción para los aspectos de
589 coordinación entre la empresa y la Municipalidad; es que se ha convocado a los funcionarios de MIDEPLAN, de ECOPLAN y de la
590 Municipalidad, a una reunión para el próximo jueves a las 9 am en las instalaciones municipales con el fin de buscar una salida
591 armoniosa a la situación y sobre todo cumplir con los objetivos del proyecto.

592 Actualmente la empresa ha solicitado un único adendum al contrato y falta por presentar dos productos. Asimismo están
593 pendientes los desembolsos y la contrapartida municipal el cual debe ser incluido en el extraordinario No. 2-2011 En esta parte
594 de la prognosis y propuesta se requiere de políticas públicas más directas en el plano de la administración del territorio por
595 parte de la Administración Superior.

596 **ACUERDO SO-06-068-2011. Una vez analizado el punto 7 del informe de la señora Alcaldesa se acuerda solicitarle al Director**
597 **Administrativo subir a la pagina de la Municipalidad de Naranjo. www.naranjo.go.cr el documento que contiene todo lo**
598 **relacionado al Plan Regulador del Cantón de Naranjo.**

599

CAPITULO 10

600

INFORME DEL PRESIDENTE

601 **ARTICULO 14:**

602

603

CAPITULO 11.

604 Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las veintidós horas del siete de febrero de dos mil once.

605

606

607

608

Gilberto Ruiz Vargas
Presidente

Margarita González Arce
Secretaria

609

610

611

612

613

Olga Marta Corralera Sánchez
Alcaldesa

614

615

616

617

618

619

620

621

622

623

624

625

626

627
628
629
630
631
632
633
634
635
636
637
638
639
640
641
642
643
644
645
646
647
648
649
650
651
652
653
654
655
656
657
658
659
660
661
662
663
664
665
666
667
668
669
670
671
672
673
674
675
676
677
678
679
680
681
682
683
684
685
686
687
688
689
690
691
692
693

Comentario que va en la parte de los sindicatos.

El Presidente Municipal aprovecha que el regidor Corrales Morales toca el tema de los informes para aclarar que con respecto a este tema desea que hable de: Que el señor Alcalde la semana pasada en el periódico la Extra dijo que por culpa de este Concejo no se había podido terminar el camino de los Robles; que él el 10 de febrero había presentado una solución, asunto que es falso. En vista de esa mentira, de esa farsa y esa falta de respeto de parte del señor Alcalde ante este Concejo de decir que ellos son culpables de una situación, que ya por dicha se aclaró por parte de los regidores y de la señora Alcaldesa y ViceAlcalde con los señores de los Robles fue que ellos decidieron no presentarse a venir a escuchar un informe mentiroso, un informe que no dice la verdad y muestra de eso es el informe que presento el Alcalde en la sesión del 31 de enero, en la que presentó un documento elaborado por el Director Financiero en el que dice que: “ con el interés de aclarar la situación real financiera de la Municipalidad de Naranjo...” Explica la situación financiera de la Municipalidad y que dicho documento lo está pasando a la Auditoría interna y a la Contraloría General de la República para que se pronuncien al respecto. Este informe se dieron a la tarea de analizarlo detenidamente y tanto el señor Alcalde como el señor Luis Ernesto tratan de confundirlos igual como lo quieren hacer todo el tiempo y les dicen: que la situación financiera de la Municipalidad está boyante y esto es una farsa. Sigue diciendo en el informe que al 30 de diciembre del 2010, se cerró con un monto de ciento noventa y dos millones, pero de ese monto si le quitan el monto del plan de lotificación, fondo de seguridad vial, compra de finca la chiripa, fondo fijo de caja chica, fondo fijo de caja recaudadora, recursos de la parada de buses, ley 8114, salarios, partidas específicas ... se van con todo esto y el total disponible real de recursos disponible es de: dos millones novecientos ... colones esa es la realidad de los informes. Por esa razón no podían venir aquí a recibir un informe que está manipulado, por esa razón no se presentó. Por esa razón que el informe lo entregue así y se lo damos por recibido, porque él no tiene porque estar burlándose de este Concejo, considera que ya lo ha hecho demasiado. Se lamenta el señor Presidente por los comentarios que hizo en la página de Facebook sobre este Concejo Municipal en el cual Hans le dice al Alcalde “ No se sienta mal los que se deben sentir mal son esos dis-que-regidores, que le parece hoy se pusieron de acuerdo y no fue nadie al ser las 6.p.m. solo yo estaba, usted cree que con esta voluntad se puede gobernar un pueblo, la verdad me cuesta creer que un día como hoy donde los sindicatos y el Alcalde iban a rendir cuentas ante los naranjeños irrespetando un mandato constitucional simplemente no les dio la gana ir y por tanto no hubo quórum, desgraciadamente la gente no se entera de estas cosas y como siempre pasa otros son los culpables de mi parte el lunes será la voz de esos sindicatos, simplemente las cosas no se pueden quedar ahí” . Continúa el señor Presidente y le indica a Hans que ellos no son dis-que-regidores son personas que no se van a dejar engañar por una administración que les ha venido mintiendo que el único problema que han tenido es que se les ha dicho la verdad en lo que es la parte financiera y eso no les ha gustado. Le duele sobremedida que un

694 compañero como lo es Hans diga esas palabras que dijo “dis-que-regidores”, no es así ellos son personas que están
695 trabajando para este cantón y desenmascarando las cosas que han pasado en esta municipalidad.
696 Se siente satisfecho el señor Presidente porque el día del traspaso de poderes se le explicó al pueblo de Naranjo lo
697 que sucedía en esta Municipalidad. Aclara que él no se siente “dis-que regidores” se siente un regidor
698 comprometido con el pueblo de Naranjo, llegue aquí a desenmascarar y a decir las verdades y eso es lo que han
699 hecho durante nueve meses.
700 Se lamenta de que tuvieran que tomar esa disposición de no llegar a una sesión pero ya estaban cansados de que el
701 señor Alcalde se burlara de ellos y se le puso un hasta quí.
702 La regidora Ruth Solís comenta que ella cuando se comentó que se iba a realizar una sesión Extraordinaria ella
703 indicó que no podía llegar, cree que hubiera sido mas sencillo que no se hacia sesión.
704 El regidor Hans Corrales comenta que con todo respeto se va a referir al caso. Esas son sus palabras y escusa al
705 regidor Alex, Carlos y Ruth que dijeron que no podían venir del resto dijeron que si se podía hacer la sesion. Dice
706 que él menciona que “dis que regidores” por una situación muy clara aca se esta para decir la verdad, no se puede
707 engañar, se programó una sesión extraordinaria para respetar la entrega de los informes, cree que les faltan
708 pantalones a este concejo Municipal porque si esta mintiendo el alcalde, ahí de frente se le dice. El regidor Corrales
709 Morales dice que a él le dio vergüenza porque aquí vino la policia y personas de la sociedad civil a escuchar la
710 rendicion de cuentas programada por el Concejo Municipal, la burla fue de los regidores hacia los que vinieron y el
711 irrespeto fue de ustedes a las personas que llegaron aquí no cambiaron los papeles. Si no iba a ver sesión era mejor
712 cancelar la sesión. Le explica el señor regidor al señor Presidente que el comentario en Internet fue un comentario
713 que hizo, porque una persona le preguntó por la sesión y el respondió con la verdad. Dice que presenta la moción
714 para que se incluyan los informes porque estos deben ser incluidos en una acta de sesión de concejo. Se dirige a la
715 señora Alcaldesa y le indica que tienen nueve meses de estar en un puro pleito, Gilberto dice que todo va a cambiar,
716 él tiene fe que sea así, pero eso es el fin de lo que comenzó y si el problema era Alcalde ojala que todo cambie.
717 Dice que el lo dijo y que así lo asevera esa es su posición escucha a las personas que dijeron que no podían venir,
718 esos son sus comentarios y desea que se tome en cuenta los informes de los síndicos.
719 El Presidente dice que no hay ningún problema los informes se dan por recibidos.
720 La sindica Marjorie Sánchez se une a la molestia del regidor Hans Corrales.
721 El regidor Carlos Alfaro dice que es importante la responsabilidad y la seriedad y él dijo que el no podía venir, no ve
722 bien que no llegaran a la sesión porque en Naranjo se critica de que nadie entrega cuentas y cuando se quiere hace
723 pasa esto, respeta si el informe era mal elaborado era cuestión de él y pide que trabajen unidos de ahora en
724 adelante, porque Naranjo necesita que trabajen juntos porque peliando no pueden hacer nada.
725 El Presidente dice que no se tiene porque discutir con una persona que se esta llendo.
726 Solicita que se acoja la moción que se esta yendo.
727